



por esta de que certifico en Moratalla a primeros  
de abril año del Sello =

*Jos. V. S. J. S. J.*

Señor del 8 de Abril y en la Villa de Moratalla a ocho de Abril  
de mil ochocientos sesenta, reunidos en la Sala Capitular  
en sesión ordinaria, los Sres. del Ayunt. cont. de ella; el  
Sr. Presidente D. José de Mueda, la declaro avocada y con-  
cedió la palabra a mi el Sr. para la lectura de la  
acta anterior. Leída, y hallándola conforme, quedó apro-  
bada.

Acto continuo se leyeron los boletines ofic. mund.  
desde el 8h al 98 ambos inclusive, con los Suplementos,  
y sus listas en vista de la circular de la Admon. de  
veinte y ocho de Marzo último, inserta en el Boletín  
oficial del treinta del mismo, y A. S. para preparar  
los trabajos, y que la Junta pericial pueda ocuparse  
de la confección del amillaramiento; acordaron:  
se publique bando en la Población, y se circulen man-  
damientos a las Diputaciones del Territorio

